



**EXPERIENCIA PRÁCTICA  
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
REGIÓN DE MURCIA**

**28 de mayo de 2008**

# Punto de vista sobre la Gerencia de Riesgos

- **Definición:** Disciplina que agrupa diversas técnicas y actividades destinadas a analizar y evaluar los riesgos, y proteger el patrimonio y las personas de la C. A.
- **Objetivo:** Análisis de los riesgos a que están sometidos los activos, humanos, materiales e inmateriales, las personas y los recursos de la C.A.R.M.
- **Fín:** Poner en práctica las medidas de reducción, prevención y protección necesarias
- **Responsabilidad:** La evaluación y el control de los riesgos y la financiación de los mismos
- **Evaluación y control de riesgos**
  - Configuración de la Gerencia de Riesgos con una concepción amplia e integral
  - Estabilidad de demandas, ante los tribunales, a la A.P., en temas de R.C. y defensa frente a las reclamaciones
  - Empezar a desarrollar controles adecuados del riesgo de R.C.
  - Adiestra a los funcionarios para que sean conscientes de los posibles casos
  - El cambiante entorno social y jurídico crea una nueva serie de Reglas de Juego
  - El sector de la responsabilidad profesional es uno de los de mayor problemática
  - Controles de riesgos en fase de desarrollo continuo y auditorías constantes
  - Otro sector problemático es el de los accidentes de trabajo
- **Financiación del riesgo**
  - El papel convencional del Agente / corredor / comercializador está cambiando
  - La Gerencia de Riesgos entrará directamente en el mercado negociando cobertura
  - Se reduce la dependencia del agente / corredor y se tiende al servicio asesor / consultor

# Grupo de Trabajo RC/Pat. AAPP

## ■ Coordinador, Asesor y Moderador:

- Gonzalo Iturmendi Morales (Secretario General de AGERS)

## ■ Componentes:

### ■ CCAA:

- País Vasco
- Cataluña
- Murcia
- Galicia
- La Rioja
- Castilla León
- Castilla la Mancha
- Madrid
- Baleares
- Canarias

### ■ Ayuntamientos

- Valencia

## ■ Reuniones:

### ■ Ciudades:

- Murcia
- Vitoria
- Barcelona
- Madrid
- Palma de Mallorca
- Valencia
- Santiago de Comp.

## ■ Asistentes:

### ■ Directores generales de Patrimonio

- c/Funcionarios Gestores de Riesgos y/o Seguros 3

## ■ Temas:

- Edificios Administrativos enfermos
- Contrato Admin. v. Contrato Seguros
- Gestión de Crisis
- Responsabilidad Social Corporativa
- Terrorismo y Responsabilidad Patrim.

## ■ Frecuencia: Anual (aproxim.)



# *GERENCIA DE RIESGOS*

**DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA**

# ***LA GERENCIA DE RIESGOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ESPAÑA***

## **✓ 1º.- COMUNIDADES HISTÓRICAS:**

**✓ 1ª.- GOBIERNO VASCO.**

**✓ 2ª.- GENERALIDAD DE CATALUÑA.**

**✓ 3ª.- XUNTA DE GALICIA.**

## **✓ 2º.- OTRAS COMUNIDADES:**

**✓ 1ª.- COMUNIDAD DE MURCIA.**



# Presidencia

## LEY 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### ■ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- En este punto se debe señalar la importancia que tiene la creación de la denominada “Gerencia de Riesgos”, cuya función será la de afrontar tanto el problema del aseguramiento de los bienes propiedad de la Comunidad Autónoma como el de prevenir la materialización de dichos riesgos, no solo para los edificios, sino también para las personas.

### ■ DISPOSICIONES ADICIONALES

#### - Segunda:

- Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia el estudio, análisis y valoración de los riesgos que afectan al patrimonio y actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma, correspondiendo a cada Consejería o ente dependiente de la Administración Regional la gestión y garantía de los mismos.

# Decreto número 60/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

- **4.- Sección de Gestión de Riesgos, a la que competen las siguientes funciones:**
  - **a) El análisis y valoración de los riesgos que afectan al patrimonio y actividad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**
  - **b) La elaboración de propuestas, planes, estudios e informes en orden a su eliminación, minoración o cobertura.**
  - **c) La elaboración y/o informe de las bases técnicas correspondientes en orden a la contratación de la cobertura externa de riesgos, a petición de los distintos departamentos.**
  - **d) El seguimiento de las actuaciones de los distintos departamentos de la Administración Regional dirigidas a la elaboración, minoración o cobertura de riesgos.**

Decreto número 33/2001, de 27 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Servicio de Análisis y Coordinación patrimonial
  - Artículo 66
    - 1. a).- **Funciones:** La redacción, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación de actuaciones de prevención y aseguramiento de riesgos.



AGER(S)

# Organigrama de la Dirección General de Patrimonio



*Dirección  
General  
de  
Patrimonio*

*Subdirección  
General  
de  
Patrimonio*

*Servicio  
de  
Seguridad*

*Servicio  
de  
Gestión  
Patrimonial*

*Servicio  
de la  
Oficina  
Técnica*

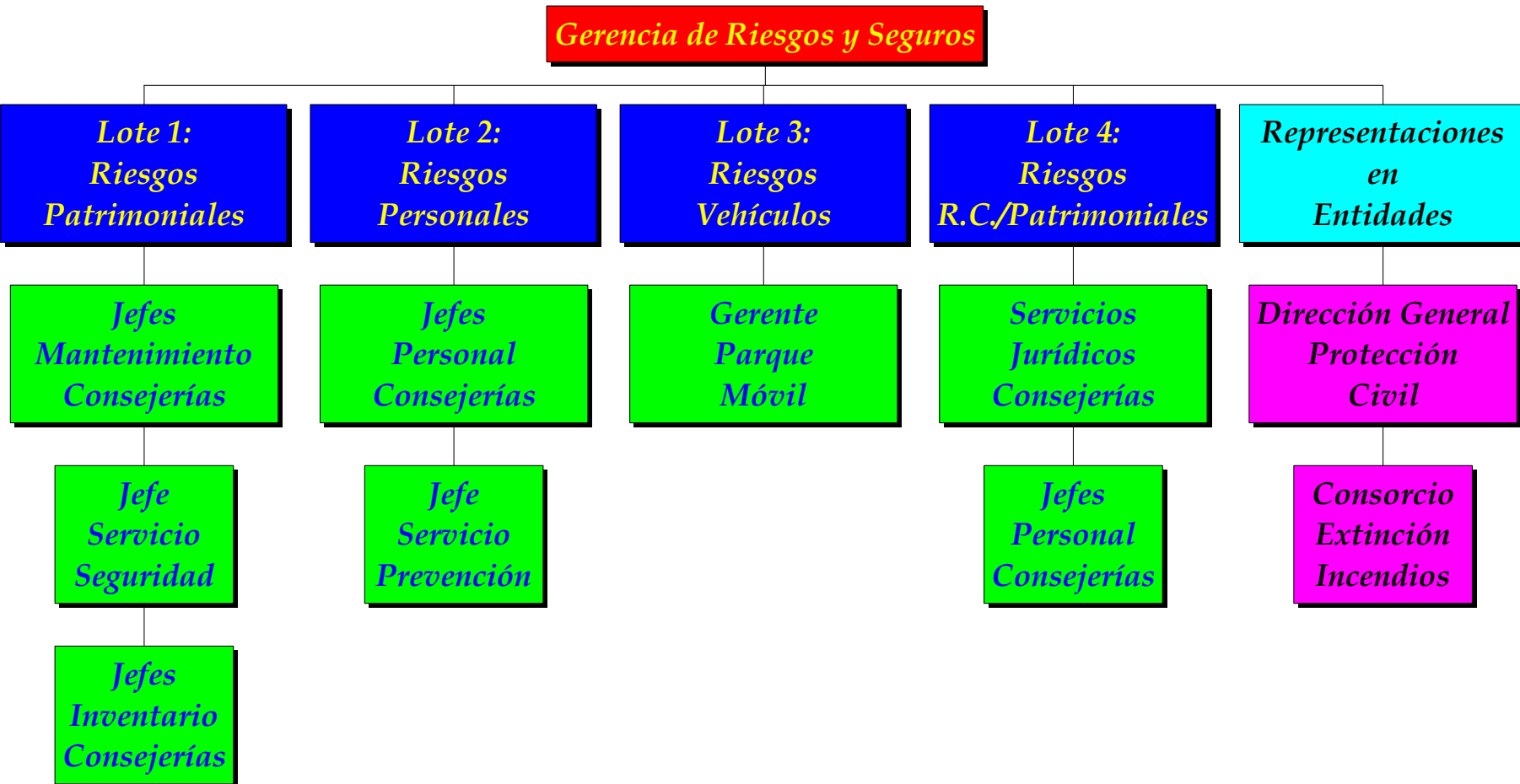
*Servicio  
de Análisis y  
Coordinación  
Patrimonial*

*Servicio  
de  
Contratación  
Centralizadas*

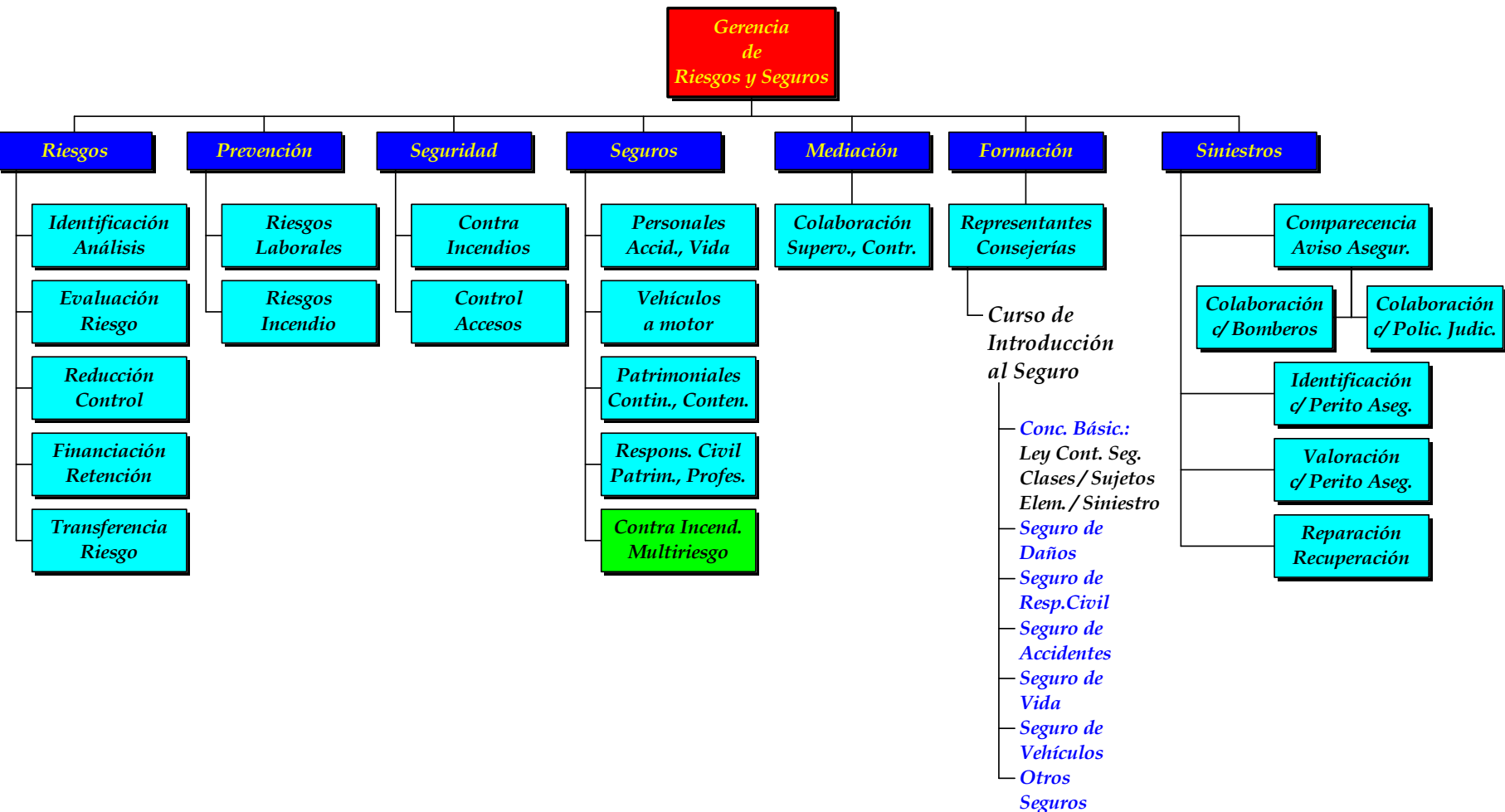
*Gerencia  
del  
Parque  
Móvil*

*Gerencia  
de  
Riesgos y  
Seguros*

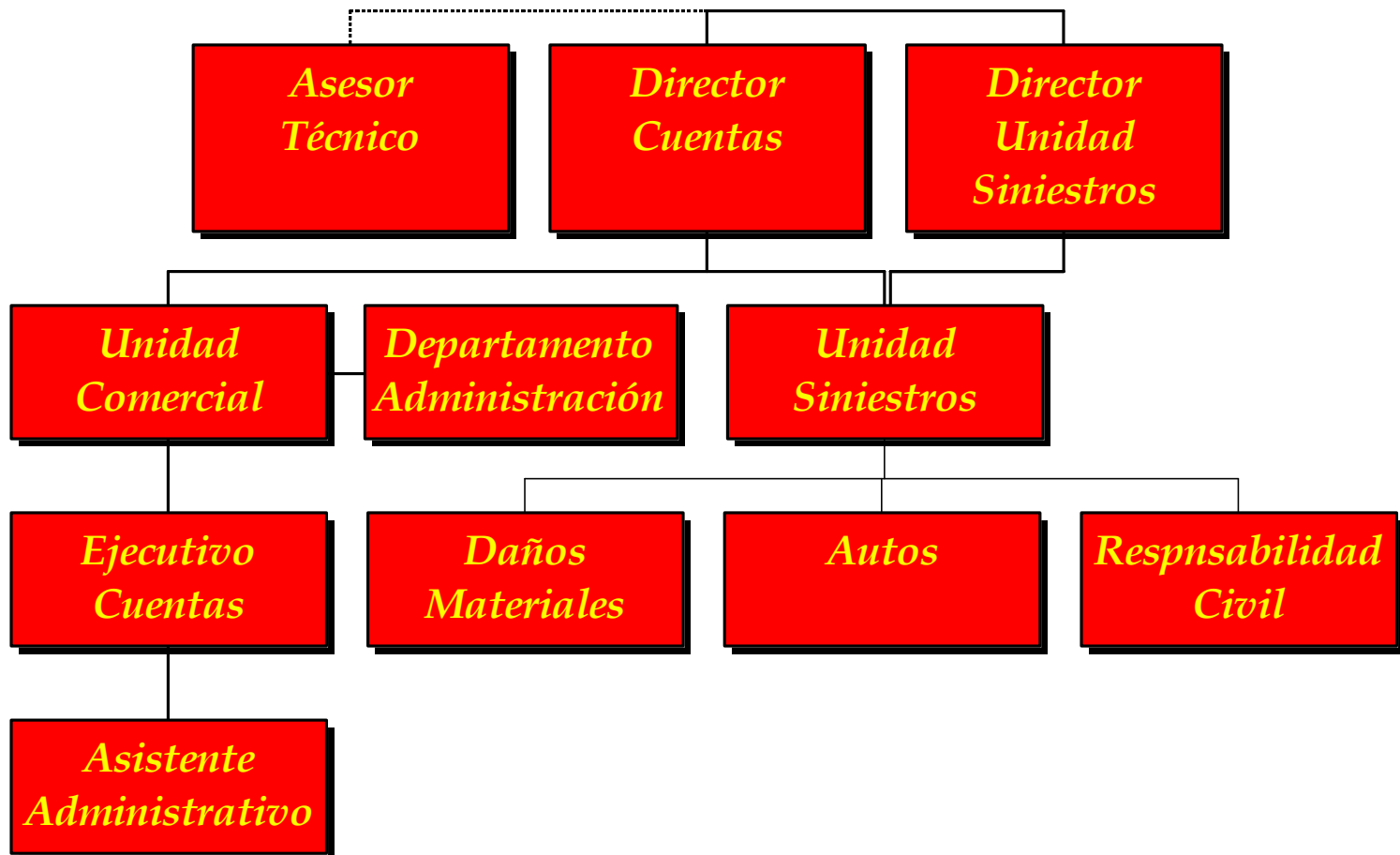
# Organigrama de la Gerencia de Riesgos y Seguros (colaboraciones y representaciones)



# Disciplinas de la Gerencia de Riesgos y Seguros



# Equipo Técnico al Servicio de la Gerencia de Riesgos y Seguros de la C.A.R.M.





# **CONCURSO MEDIACIÓN.1**

**PROCESO ADMINISTRATIVO Y ADJUDICACIÓN**

**DOCUMENTACIÓN, CUESTIONARIO Y FICHAS**

**PLANING, VISITAS E INFORMES**

Decreto nº. 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros

- **Anexo I**

- **4.- Servicios de asistencia técnica y mediación de seguros privados de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

# Concurso nº. 4849/2002 de “Contratación centralizada de los servicios de Asistencia Técnica y Mediación de Seguros Privados de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”

- Orden de adjudicación a favor de:
  - Aon Gil y Carvajal S.A.
- Director Técnico:
  - Pedro Motas Mosquera

# Pliego de Prescripciones Técnicas

## Primera.- Objeto del contrato:

**1.-** El objeto del contrato es la prestación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los servicios de análisis de riesgos que afectan a su patrimonio y actividad y en su caso los servicios de mediación y asesoramiento preparatorio para la formalización de contratos de seguros privados, así como la posterior asistencia al Tomador del seguro, al asegurado y/o al beneficiario del mismo, por parte de la sociedad de correduría.

El servicio de análisis de riesgos se prestará a la Dirección General de Patrimonio. En su caso los servicios de mediación y asesoramiento preparatorio para la formalización de seguros privados y la asistencia al tomador del seguro, asegurado y/o beneficiario se prestarán a las distintas Consejerías, Entes promotores y/o contratantes de cobertura de riesgos mediante contratos de seguros, con la participación, mediante informe de la Dirección General de Patrimonio



**2.-** Los servicios objeto de este contrato se referirán a los siguientes grupos de riesgos:

- a) **LOTE 1:** Riesgos Patrimoniales (continente y contenido) de bienes inmuebles que integran el patrimonio de la C.A.R.M.
- b) **LOTE 2:** Riesgos personales referidos a accidentes, a vida y a salud tanto de sus cargos como del personal funcionario y laboral.
- c) **LOTE 3:** Vehículos cuya titularidad sea de la C.A.R.M o de entes adheridos.
- d) **LOTE 4:** Riesgos derivados de la Responsabilidad Civil / Patrimonial en que puede incurrir la C.A.R.M. ya sean en razón de sus bienes, por su actividad o cualquier otra circunstancia que le sea imputable; así como cualquier otro riesgo no incluido en los lotes 1, 2 y 3, que se determine en su momento

***INDICE PLAN DE TRABAJO  
DESARROLLO 1ª FASE***

- 1. Definición de las distintas Consejerías/Entes.**
- 2. Envío de cartas informativas y cuestionarios.**
- 3. Identificación de los interlocutores de cada Consejería/Ente**
- 4. Recopilación de la información solicitada.**
- 5. Visitas y reuniones con los interlocutores designados.**
- 6. Estudio y análisis de la información recibida.**
- 7. Elaboración del Informe de Análisis de Riesgos y Auditoría de Seguros.**
- 8. Presentación del Informe a la Dirección General de Patrimonio..**
- 9. Resumen Cronograma 1ª FASE**

# Cronograma Primera Fase: Análisis de Riesgos

AÑO: 2003	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
Definición de edificios	■						
Envío cartas y cuestionarios	■						
Identificación interlocutores		■					
Recopilación información		■					
Visitas/reuniones c/interlocut.			■				
Estudio/análisis información				■			
Elaboración del Informe					■		
Presentación del Informe							■

# Documentación solicitada a las Consejerías

- Cuestionario de Responsabilidad C. Patrimonial
- Ficha-Información Siniestralidad R. C. Patrimonial
- Ficha-Información Aseguramiento Actual
  - Copia Pólizas contratadas actualmente y en vigor
  - Copia Recibo correspondiente última anualidad

# Visitas y Reuniones

- Con los distintos interlocutores para:
  - Ampliación de información sobre:
    - Documentación
    - Cuestionarios
  - Análisis sobre el aseguramiento actual
  - Inspecciones de riesgos:
    - Edificios más representativos
    - Edificios de valoración económica alta
    - Edificios de gran afluencia de público y alto riesgo

# Informe del Análisis de Riesgos

- **Area de Responsabilidad Civil / Patrimonial**
  - Análisis, identificación y auditoría de los riesgos
    - Obtención de información
    - El riesgo de Responsabilidad Patrimonial
      - Principios Jurídicos de Responsabilidad Patrimonial de la Admón. Pública
    - Análisis de identificación del riesgo de Resp. Patrim. de la C.A.R.M.
    - Aseguramiento actual
      - Inventario de Pólizas actuales
- **Area de protección de activos y patrimonio**
  - Análisis, identificación y auditoría de los riesgos
    - Obtención de información
    - Verificación de riesgos
    - Análisis de identificación del riesgo de daños materiales de la C.A.R.M.
    - Mapa de riesgos de protección de activos y patrimonio de la C.A.R.M.
    - Aseguramiento actual
      - Inventario de pólizas, de bienes y Nivel de aseguramiento

- Area de Previsión
  - Análisis, identificación y auditoría de los riesgos
    - Identificación de los riesgos
    - Aseguramiento actual
      - Inventario de pólizas actuales
- Area de Flota de Vehículos
  - Análisis, identificación y auditoría de los riesgos
    - Obtención de información
    - Aseguramiento actual
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos:
  - Verificación de riesgos
    - Situación del riesgo: Dirección
    - Actividad: Desarrollada
    - Medidas de protección: Contra incendio y contra robo
    - Características del riesgo: Superficie construida y año de construcción
    - Observaciones: N°. Ascensores y personas, calefacción, aire acondic., etc.
  - Inventario de bienes

# VERIFICACIÓN DE RIESGOS

**Identificación de 11 riesgos basados en cuatro aspectos:**

- ✓ **Edificios más representativos de la CARM**
- ✓ **Por su valoración económica superior a 6 millones de euros**
- ✓ **Por el riesgo que representa, debido a la afluencia masiva de público.**
- ✓ **Por el número de personal funcionario o laboral que trabaja en los mismos.**

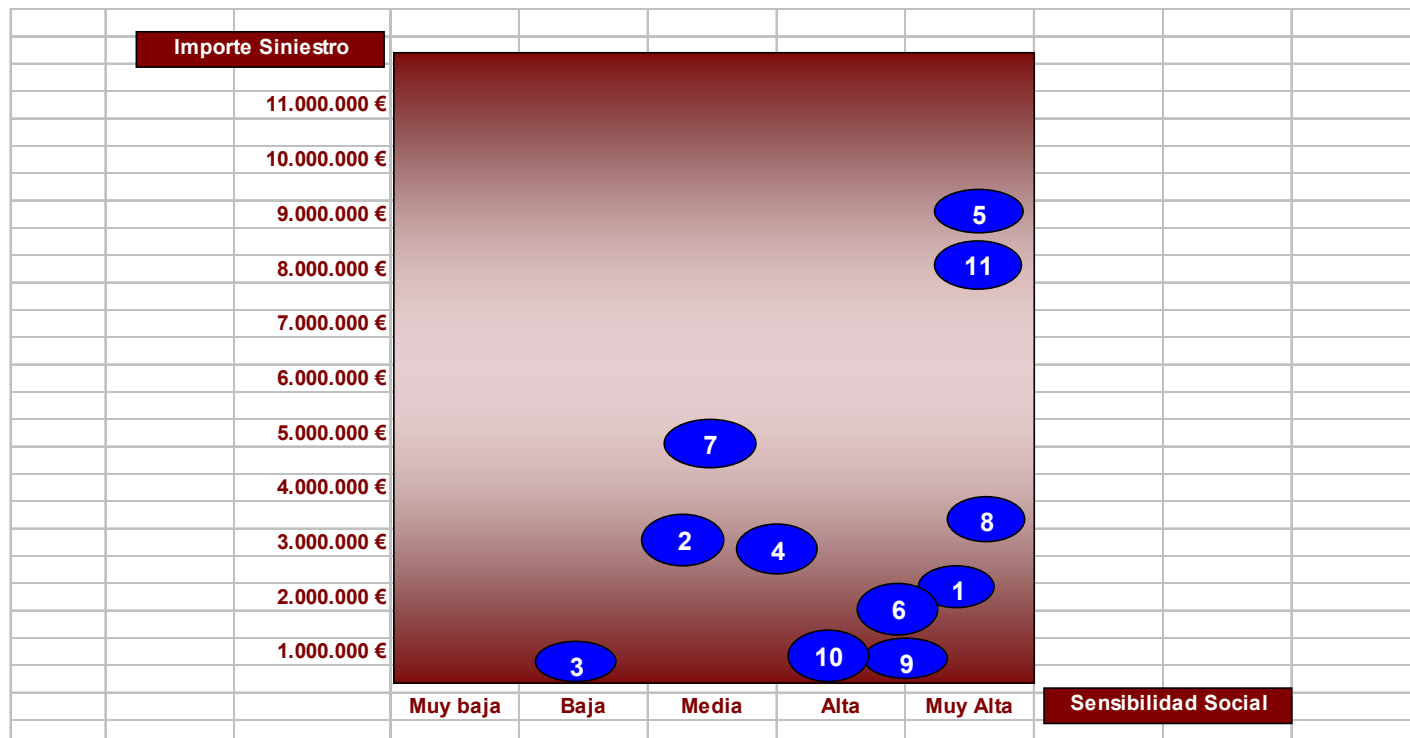
## **VERIFICACIONES DE RIESGOS**

- **Las Sedes de las 9 Consejerías.**
- **IES Licenciado Francisco Cascales.**
- **Museo de Bellas Artes**



# MAPA DE RIESGOS RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL

TIPO DE SINIESTRO	ESTIMACIÓN IMPORTE	MAGNITUD DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SENSIBILIDAD SOCIAL
1. Lesiones a usuarios de edificios de la CARM	> 1.800.000 €	Medio	Baja	Muy Alta
2. Accidente laboral	> 1.800.000 €	Medio	Baja	Media
3. Daños a bienes de depósito	> 600.000 €	Bajo	Baja	Baja
4. Responsabilidad Civil Profesional	Entre 2 y 4 millones €	Medio - Alto	Baja	Media - Alta
5. Error o negligencia en asuntos medioambientales	Entre 6 y 12 millones €	Alto	Media	Muy Alta
6. Lesiones o Fallecimiento de residente o enfermo en hospital o residencia	> 1.000.000 €	Bajo	Media	Alta - Muy Alta
7. Actuación del 112	Entre 2,5 y 6 millones €	Medio - Alto	Baja	Media
8. Lesiones al público de instalaciones deportivas	Entre 2 y 4 millones €	Alto	Muy Baja	Muy Alta
9. Responsabilidad Civil de los educadores	< 1.000.000 €	Bajo	Baja	Alta - Muy Alta
10. Intoxicación alimenticia	Entre 300 y 600 mil €	Bajo	Media	Alta
11. Organismos dependientes de la CARM	Entre 5 y 10 millones €	Muy Alto	Media	Muy Alta



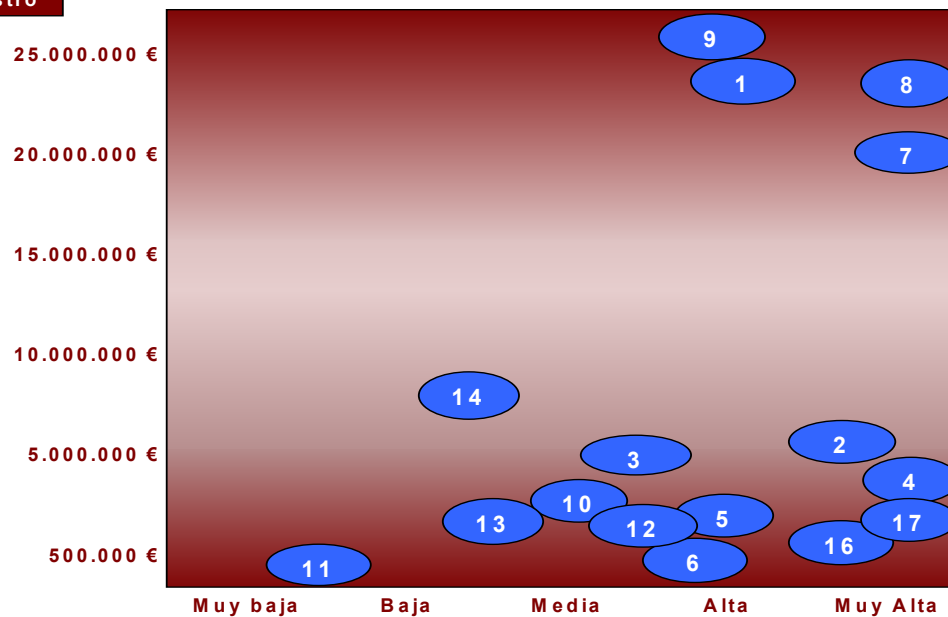
### TIPO DE SINIESTRO

1. Lesiones a ocupantes de edificios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
2. Accidente laboral
3. Daños a bienes de depósito
4. Responsabilidad Civil Profesional
5. Error o negligencia en asuntos medioambientales
6. Lesiones o Fallecimiento de residente o enfermo en hospital o residencia
7. Actuación de los bomberos
8. Lesiones al público de instalaciones deportivas
9. Responsabilidad Civil de los educadores
10. Intoxicación alimenticia
11. Organismos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

# MAPA DE RIESGOS DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS Y PATRIMONIO

TIPO DE SINIESTRO	ESTIMACIÓN IMPORTE	MAGNITUD DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SENSIBILIDAD SOCIAL
1. Incendio en edificio de alto valor económico	Hasta unos 25.000.000 €	Muy Alto	Baja	Alta
2. Incendio en edificio histórico-artístico	3.000.000 - 6.000.000 €	Muy Alto	Baja	Muy Alta
3. Incendio en edificios en rehabilitación o en construcción	Varios millones de €	Muy Alto	Media	Media - Alta
4. atentado terrorista	Menos de 5.000.000 €	Variable	Baja	Muy Alta
5. Explosión en edificio	600.000 € - 1.200.000 €	Bajo	Baja	Alta
6. Robo / Actos Vandálicos	Hasta 300.000 €	Bajo	Baja	Alta
7. Daños por inundación	Superior a 20.000.000 €	Alto	Media	Muy Alta
8. Caída de aeronaves	25.000.000 €	Muy Alto	Remota	Muy Alta
9. Terremoto	Varios millones de €	Muy Alto	Baja	Alta
10. Daños por agua	600.000 € - 1.200.000 €	Alto	Baja	Media
11. Avería eléctrica	Menor a 300.000 €	Bajo	Media	Baja
12. Sabotaje	Menor a 300.000 €	Bajo	Baja	Media - Alta
13. Incendio de equipos informáticos	Menor a 1.200.000 €	Bajo	Baja	Media
14. Alquiler de otras oficinas	4.000.000 € - 6.000.000 €	Bajo	Baja	Baja
15. Imposibilidad de cobro	Indeterminable con la información disponible	Bajo	Baja	Media - Baja
16. Extracostes en equipos informáticos	Mayor de los 300.000 €	Bajo	Baja	Muy Alta
17. Fraude / Infidelidad de empleados	Podría superar los 600.000 €	Bajo	Muy Baja	Muy Alta

## Importe Siniestro



Sensibilidad Social

## TIPO DE SINIESTRO

1. Incendio en edificio de alto valor económico
2. Incendio en edificio histórico-artístico
3. Incendio en edificios en rehabilitación o en construcción
4. Atentado terrorista
5. Explosión en edificio
6. Robo / Actos Vandálicos
7. Daños por inundación
8. Caída de aeronaves
9. Terremoto
10. Daños por agua
11. Avería eléctrica
12. Sabotaje
13. Incendio de equipos informáticos
14. Alquiler de otras oficinas
15. Imposibilidad de cobro
16. Extracostes en equipos informáticos
17. Fraude / Infidelidad de empleados

**ASEGURAMIENTO**

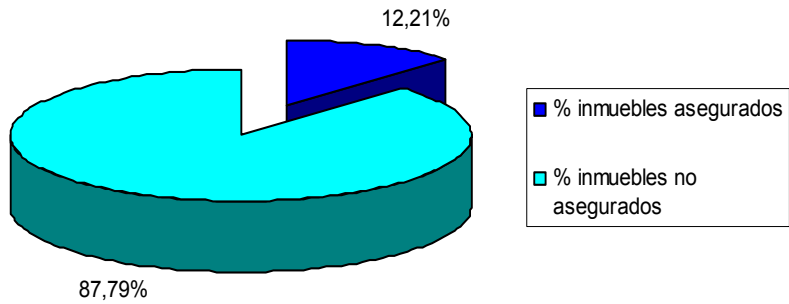
**SITUACIÓN**

# Aseguramiento

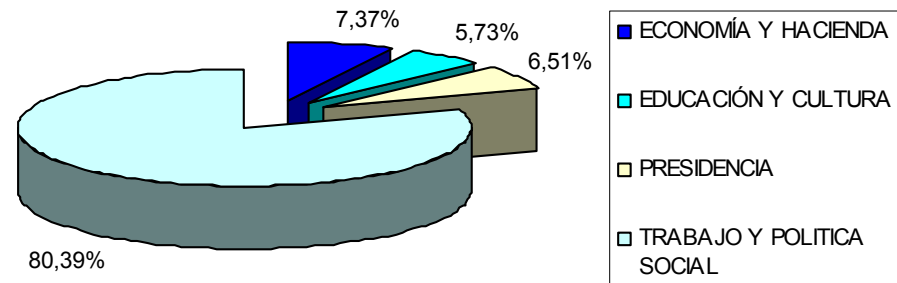
CONSEJERÍA	Nº de inmuebles	Nº de inmuebles asegurados	% inmuebles asegurados	% inmuebles no asegurados	Valor de mercado de inmuebles	Valor asegurado de inmuebles	% asegurado	% Sin asegurar	% Asegurado por Consejería
AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE	55	0	0%	100%	30.102.595,00 €	0,00 €	0%	100%	0%
ECONOMÍA Y HACIENDA	67	1	1%	99%	30.899.295,00 €	7.783.930,14 €	25%	75%	7,37%
TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	15	0	0%	100%	7.996.500,00 €	0,00 €	0%	100%	0%
EDUCACIÓN Y CULTURA	166	17	11%	89%	235.607.500,00 €	6.056.500,00 €	3%	97%	5,73%
OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	8	0	0%	100%	9.282.000,00 €	0,00 €	0%	100%	0%
PRESIDENCIA	44	2	5%	95%	32.303.703,00 €	6.877.793,00 €	21,29%	78,71%	6,51%
TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	48	43	89,58%	10,42%	99.518.340,00 €	84.932.245,00 €	85,34%	14,66%	80,39%
TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5	0	0%	100%	1.177.500,00 €	0,00 €	0%	100%	0%
SANIDAD Y CONSUMO	107	0	0%	100%	194.801.205,00 €	0,00 €	0%	100%	0%
CONSEJO JURUDICO	1	0	0	100%	310.500,00 €	0	0	100%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>516</b>	<b>63</b>	<b>12,21%</b>	<b>87,79%</b>	<b>641.999.138,00 €</b>	<b>105.650.468,14 €</b>	<b>16,46%</b>	<b>83,54%</b>	<b>100,00%</b>

# Aseguramiento

INMUEBLES ASEGURADOS



DETALLE ASEGURAMIENTO POR CONSEJERIA



# CONCLUSIONES

La política aseguradora de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha respondido a un modelo caracterizado por una descentralización y dispersión.

Se detectó que la contratación de los seguros va marcando el grado de intensidad e insistencia de las demandas de organismos o colectivos de empleados específicos.

En general, la cobertura de riesgos carece de una estructura definida y suele operar caso por caso, tratando de dar respuesta aseguradora específica a necesidades muy concretas de cuya exposición a riesgos se toma conciencia *a posteriori*, una vez se materializa el riesgo, se cubren de modo ocasional, sin una visión integradora de conjunto.



# CONCLUSIONES

## Área de Responsabilidad Civil/Patrimonial

Únicamente se encuentran asegurados riesgos y colectivos concretos.  
(REPOSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL)

## Área de Protección de activos y Patrimonio

Constatar que, a pesar de la intensidad del riesgo a que se encuentran expuestos, gran parte de los inmuebles, carecen de seguro, con el consiguiente riesgo y problemática que les podría ocasionar un posible siniestro derivado a consecuencia de: incendio, robo, actos vandálicos así como los siniestros llamados consorciables.

# RECOMENDACIONES

## Área de Responsabilidad Civil/Patrimonial:

Se recomienda la transferencia de este riesgo al Mercado Asegurador garantizando a la CARM, sus Consejerías y empleados, con límites de indemnización, coberturas y condiciones homogéneas suficientes, y adaptados a la situación actual del mercado asegurador

## Área de Protección de activos y Patrimonio:

La principal recomendación es que, debido al escaso nivel de aseguramiento, se establezcan unos criterios homogéneos que garanticen una adecuada protección del patrimonio, vía seguro. (TRANSFERENCIA DEL RIESGO)

Estos criterios se basan en:

- Definir qué bienes se quieren asegurar
- Y contra qué riesgos se quieren proteger



# CONCURSO MEDIACIÓN.2

SEGURO INMUEBLES CONSEJERIAS

ALTERNATIVAS DE PÓLIZA

VALORACION

- TOMADOR Y ASEGURADOS:
  - Se hará una contratación centralizada y cada Consejería tendrá una Póliza independiente pero con idénticas condiciones en coberturas y tasas.
  
- RIESGOS ASEGURADOS:
  - En principio se asegurarían las sedes principales de cada Consejería, con la opción de asegurar el resto de riesgos cuando se considere oportuno.
  
- CAPITALES:
  - CONTINENTE:
    - Para la valoración de este apartado se ha tenido en cuenta los m2 de cada edificio a un valor de reconstrucción de 750,00.- €/ m2.
  - CONTENIDO:
    - Para la valoración hemos tomado como parámetro el nº de empleados que hay en cada sede.

# Propuesta de dos alternativas de póliza:

## OPCION 1.- BASICA:

1. Incendio, rayo y explosión.
2. Responsabilidad Civil Inmobiliaria, con un límite de indemnización de 300.000,00 €
3. Riesgos Consorciables (inundación, terremoto, terrorismo...)

## OPCION 2.- MULTIRRIESGO:

1. Incendio, rayo y explosión.
2. Daños por agua.
3. Rotura de cristales.
4. Robo
5. Daños eléctricos y avería de equipos electrónicos.
6. Responsabilidad Civil Inmobiliaria, con un límite de indemnización de 300.000,00 €
7. Riesgos Consorciables (inundación, terremoto, terrorismo....)

- El detalle de coste de cada una de las opciones será:
  - **FRANQUICIA (para ambas opciones):**
    - General para todas las Garantías 300,00 €
  - **TASAS:**
    - Tasa Neta sobre Capitales asegurados:
      - Opción 1 0,60 ‰
      - Opción 2 0,80 ‰
    - Consorcio e Impuestos:
      - Tasa Neta Consorcio sobre capitales 0,14 ‰
      - Impuestos y tributos 8,5 % sobre la prima neta
- **NOTA:** Las Obras de arte tienen un coste aproximado del 3 ‰ sobre la cantidad a asegurar

CONSEJERÍA	UBICACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA	VALOR INMUEBLE	COSTE NETO SEGURO CONTINENTE
CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	Avd. La fama 15, MURCIA	4.671'00 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	Avd. de la Libertad nº6, Complejo Princesa, Blq. 3, Entresuelo. B. MURCIA	1.699'66 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Avd. Infante D. Juan Manuel, 14. Antiguo Edificio HEFAME. MURCIA	6.134'54 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA				
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL				
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	Avd. Mariano rojas, Edf. ExpoMurcia	1.298'40 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA	Avd. 1º de Mayo, s/n MURCIA	14.933'00 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	Avd. de la Fama 3, MURCIA	6.302'36 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Palacio Regional. Avd. teniente Floresta, s/n. MURCIA	13.795'52 m <sup>2</sup>		
VARIAS CONSEJERÍAS	Calle Campos, nº4 Edif. Foro CARTAGENA	2.688'22 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Calle Enrique Tierno Galván, s/n. Poligono Industrial Infante D. Juan Manuel MURCIA	4.445'00 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	Palacio San Esteban. Calle Acisclo Díaz, s/n. MURCIA	7.462'05 m <sup>2</sup>		
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS				
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	Plaza Santoña, s/n Poligono de La Fama. MURCIA	12.024'00 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE				
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Plaza Fontes, s/n. MURCIA	871'00 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	Plaza Juan XXIII, s/n. MURCIA	15886,51 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Ronda de Levante, 11. MURCIA	8.432'00 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO				
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	Palacio González Campuzano, Plaza Romea, 4 Murcia	2684'00 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	Calle San Cristóbal nº 6 MURCIA	2.334'83 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Plaza Fontes, MURCIA	2330 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	C/ Francisco Rabal, MURCIA	1641 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	C/ Isaac Albeniz, 8 entlo. MURCIA	248 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y M.A.	C/ Nuevas Tecnologías BAJO y ENTLO.	1854 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y P.S.	Gran Vía 3, 1 y 2	428 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	Avda. Ronda Levante y otras (parte antigua facultad economicas)	3215 m <sup>2</sup>		
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	C/ Villaleal 2, edf. Centro	1129 m <sup>2</sup>		
Consejo Económico y Social	Paseo Malecón MURCIA	1538,3 m <sup>2</sup>		
Consejo Jurídico R.M	C/ Alejandro Seiquer nº 11-3	621m <sup>2</sup>		
Consejo Escolar Region M.	Gran vía 32, 2ª Escalera-4ª planta (edf. Galerías) MURCIA	366 m <sup>2</sup>		
VARIAS CONSEJERÍAS	Gran Vía, 42, escalera 2ª-3ª (edf. Galerías)Murcia	3341,21 m <sup>2</sup>		
	Gran Vía 42, escalera 2ª-4ª edfi. Galerías			
	Gran Vía 42, escalera 3ª-4ª edfi. Galerías			
			<b>TOTAL</b>	

## AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece que corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda el estudio, análisis y valoración de los riesgos que afectan al patrimonio y actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma, correspondiendo a cada Consejería o ente dependiente de la Administración Regional la gestión y garantía de los mismos.

En este mismo sentido, el artículo 6.1.g) del Decreto N° 33/2001, de 27 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, atribuye a la Dirección General de Patrimonio las funciones relativas al análisis y asesoramiento en materia de prevención y aseguramiento de riesgos que afecten al patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Es por ello que, teniendo en cuenta las necesidades de protección del patrimonio de la CARM y la conveniencia de seguir una unidad de criterio en la cobertura del aseguramiento de riesgos patrimoniales, por sus consecuencias económicas y sociales, se ha estimado oportuno facultar a la Consejería de Economía y Hacienda para convocar y adjudicar la contratación de seguros de daños que alcancen, entre otros riesgos, los de incendio y responsabilidad civil inmobiliaria para los edificios de uso administrativo de la CARM, propiciando tanto la reducción de primas en la contratación de pólizas como la mejora de la gestión de expedientes de indemnización ante eventuales siniestros.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1.c) la *Ley 7/2004*, de 28 de diciembre, de *Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, la Consejera de Economía y Hacienda tiene a bien elevar al Consejo de Gobierno la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Autorizar a la Consejería de Economía y Hacienda para la gestión de los procesos de gasto derivados de la contratación de un seguro de daños materiales que cubra los riesgos de Incendio y los derivados del Consorcio, así como la responsabilidad civil inmobiliaria sobre el Continente de los edificios de uso administrativo de la CARM y que se incluyen en el Anexo.

**SEGUNDO.-** Las obligaciones económicas derivadas de la contratación de los seguros a que se refiere el apartado primero de este Acuerdo se financiarán con cargo a la partida 13.07.00.612E.224.01 “Primas de seguros de edificios y locales” del Proyecto 35.442 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

**TERCERO.-** Las Secretarías Generales de las Consejerías prestarán su colaboración a la Dirección General de Patrimonio, que podrá recabar cuanta información precise a estos efectos, para el eficaz cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

Murcia, xx de enero 2006

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Fdo.: Inmaculada García Martínez**





# CONCURSO MEDIACIÓN.3



**SEGURO RESPONSABILIDAD  
CIVIL/PATRIMONIAL**

# RESUMEN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

- TOMADOR.
  - Cada consejería contrataría una Póliza independiente pero con idénticas condiciones en coberturas y tasas.
  
- ASEGURADO.
  - Tendrán la consideración de Asegurado:
    - La CARM en el desempeño de las funciones y los servicios que le son propios, así como sus Consejerías, Organismos Autónomos y Entes dependientes
  
    - El Presidente, Consejeros y Altos Cargos en su actuación personal como tales, así como el personal técnico titulado, los funcionarios, el personal laboral y cuantas personas dependan directamente de la CARM, en ocasión de ejercer un cometido por cuenta de la misma. OBJETO DEL SEGURO.

# RESUMEN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

- OBJETO DEL SEGURO.
  - Se garantizará las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad patrimonial que, según la normativa legal vigente, corresponda directa, solidaria, o subsidiariamente a la CARM, por daños corporales materiales y perjuicios consecuenciales causados, por acción u omisión, a terceros en el ejercicio de su actividad. .
  
- GARANTIAS.
  - RESPONSABILIDAD CIVIL/ PATRIMONIAL
  - RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
  - RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
  - FIANZAS Y DEFENSA
  - LIBERACION DE GASTOS

# RESUMEN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

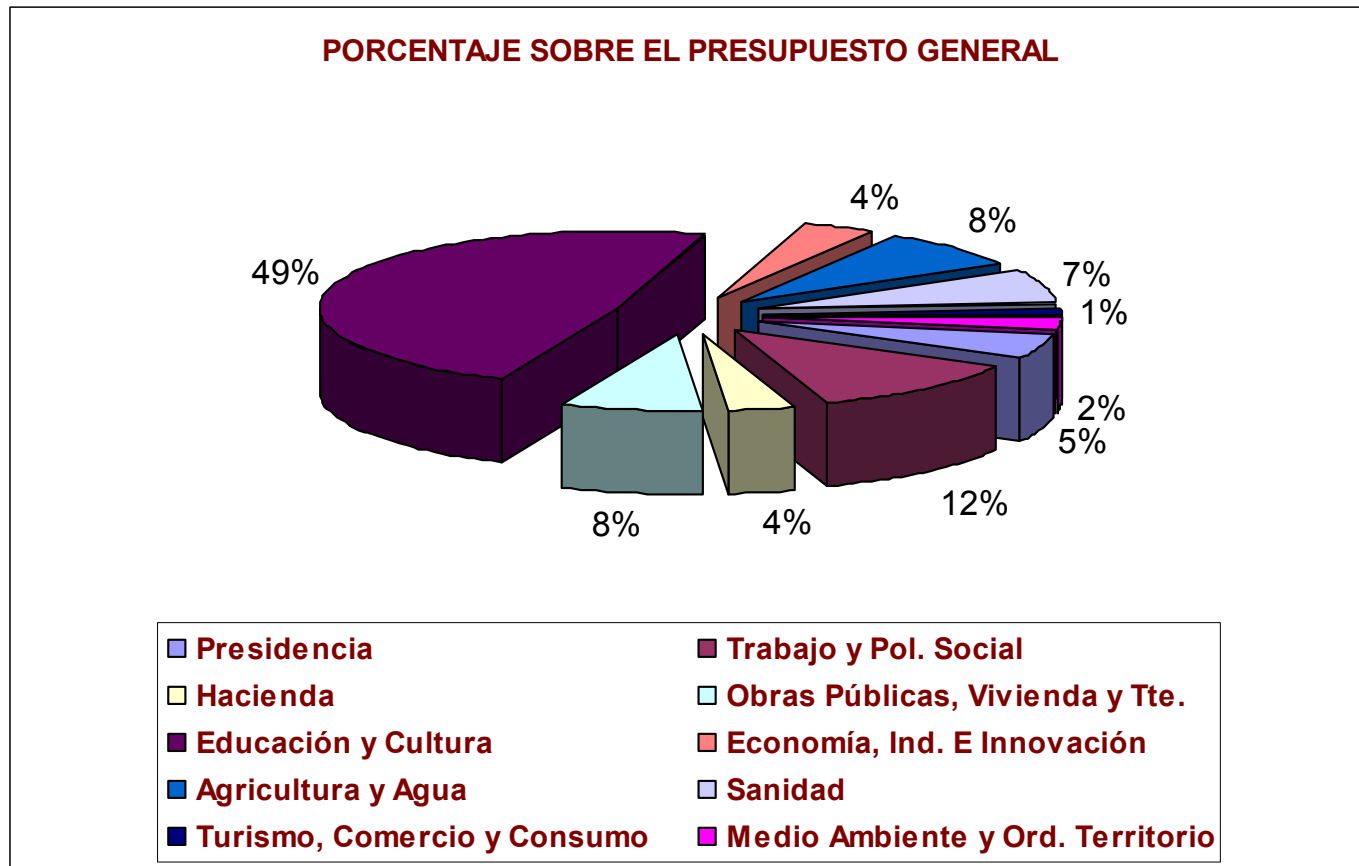
- **LIMITES DE INDEMNIZACION.**
  - RESPONSABILIDAD CIVIL/ PATRIMONIAL 3.000.000,00.- €
    - SUBLIMITE POR VICTIMA 300.000,00.- €
  - RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL 3.000.000,00.- €
    - SUBLIMITE POR VICTIMA 150.000,00.- €
  - RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 3.000.000,00.- €
  - FIANZAS Y DEFENSA INCLUIDO
  - LIBERACION DE GASTOS INCLUIDO
  
- **FRANQUICIA**
  - Se establecerá una franquicia general máxima de 6.000 € por siniestro.

# RESUMEN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

- **COSTE DEL SEGURO.**
  - La experiencia en otras Comunidades lleva a cifrar el posible coste de esta póliza para la CARM en unos 750.000,00 €, los cuales se repartirían proporcionalmente a cada Consejería según su % sobre el presupuesto global.

CONSEJERIA	%
Presidencia	5,14
Trabajo y Pol. Social	11,99
Hacienda	3,78
Obras Públicas, Vivienda y Tte.	7,75
Educación y Cultura	48,23
Economía, Ind. E Innovación	3,88
Agricultura y Agua	8,01
Sanidad	7,35
Turismo, Comercio y Consumo	1,42
Medio Ambiente y Ord. Territorio	2,46

# RESUMEN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL





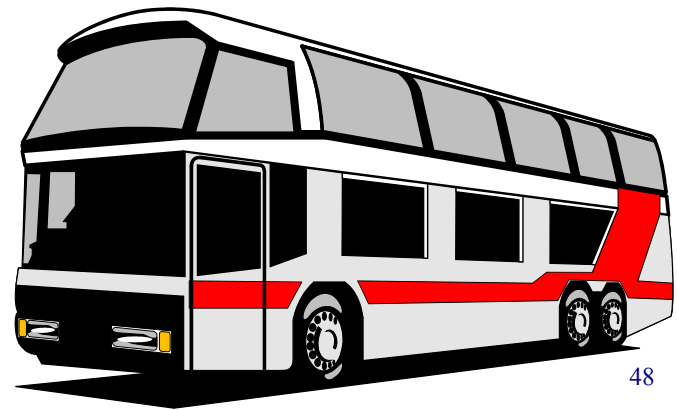
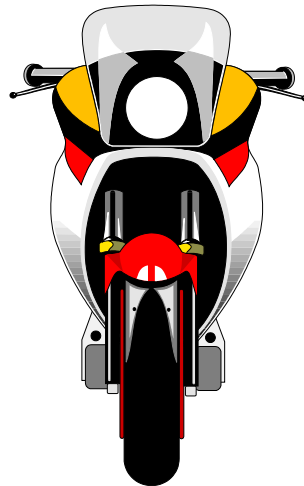
## EXPERIENCIA PRÁCTICA

- ***PÓLIZAS DE SEGUROS DE:***
  - **VEHÍCULOS**
  - N°.: 1.160 unid.



# PÓLIZA MARCO

# VEHÍCULOS





# **COTIZACIÓN ORIENTATIVA FLOTA**

*ANEXO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR  
E  
INSTRUCCIONES*

RELACIÓN DE VEHÍCULOS									GARANTÍAS MÍNIMAS A CUBRIR						PRIMA OFERTADA
MATRÍCULA	MARCA / MODELO	TIPO	PROGRAMA	H.P.	TARA	CARGA	PLAZAS	GRUPO	GARANTÍAS BÁSICAS	GARANTÍAS ADICIONALES					
									RCO-RCV-PROTECCIÓN JURÍDICA y ACC CONDUCTOR	TODO RIESGO	ASISTENCIA EN VIAJE	SEGURO DEL CONTENIDO (capital a asegurar)	RC CARGA	RC TRABAJOS	SOVI

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA HOJA DE CALCULO CON LAS PRIMAS TOTALES OFERTADAS POR LAS ENTIDADES ASEGURADORAS PARA LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008**

**DESCRIPCION DE COLUMNAS:**

**MATRÍCULA (COLUMNA A):** Matrícula del vehículo

**MARCA/MODELO (COLUMNA B):** Marca y modelo

**TIPO (COLUMNA C):** Tipo de vehículo

**ADSCRIPCION (COLUMNA D):** Consejería a la que pertenece el vehículo

**FECHA (COLUMNA E):** Fecha de matriculación

**PROGRAMA (COLUMNA F):** Programa presupuestario al que se imputa el gasto

**H.P. (COLUMNA G):** Potencia fiscal

**TARA (COLUMNA H):** Tara del vehículo

**CARGA (COLUMNA I):** Carga máxima del vehículo

**PLAZAS (COLUMNA J):** Número plazas

**BASTIDOR (COLUMNA K):** Identificación del bastidor

**COMBUS.(COLUMNA L):** Tipo de Combustible

**GRUPO (COLUMNA M):** Clasificación de los vehículos por grupo

## GARANTÍAS MÍNIMAS A CUBRIR

### GARANTIAS BASICAS

Se incluyen en la **COLUMNA N**, los vehículos de los grupos del 1 al 10 que tienen que tener la cobertura básica que se detalla a continuación:

Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria.

Responsabilidad Civil de suscripción voluntaria hasta 50 millones €.

Defensa Jurídica y reclamación de daños

Accidentes personales del conductor por las cuantías como mínimo de las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. (54.769,39 € por muerte y 109.538,77 € por incapacidad permanente) y asistencia sanitaria

### GARANTIAS ADICIONALES

#### TODO RIESGO

Para los vehículos incluidos en la **COLUMNA O**, que corresponden a un número determinado de vehículos pertenecientes al grupo 2 y todos los pertenecientes al grupo 5 - Esta cobertura incluirá además de las anteriores, las garantías como mínimo de daños propios, incendio, robo y lunas. SIN FRANQUICIA.

#### ASISTENCIA EN VIAJE

Asistencia en viaje, en su caso, para los vehículos de la **COLUMNA P** y que corresponden a los grupos 2,3 y 5

#### SEGURO DEL CONTENIDO DE DETERMINADOS VEHICULOS

En la **COLUMNA Q**, se incluye la valoración del capital a asegurar para los vehículos seleccionados correspondientes a los grupos 5 y 10

#### RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA CARGA Y DESCARGA

Se incluyen en la **COLUMNA R** los vehículos correspondientes a los grupos 3 y 4 que tienen que tener cobertura R.C de carga y descarga

#### RESPONSABILIDAD CIVIL DE TRABAJOS

Se incluyen en la **COLUMNA S** los vehículos correspondientes a los grupos 7, 8 y 9 que tienen que tener cobertura de R.C. de trabajos específicos

#### SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS

Se Incluye en la **COLUMNA T**, los vehículos que tienen que tener esta cobertura adicional y que corresponden al grupo 6



# EXPERIENCIA PRÁCTICA

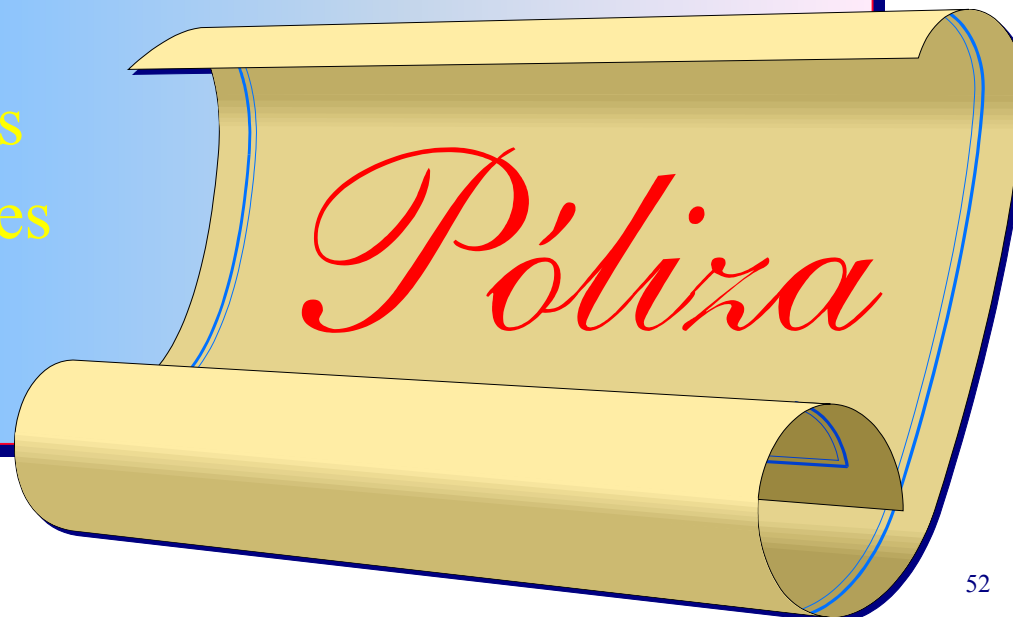
✓ ***PÓLIZA DE SEGUROS DE:***

✓ **VIDA**

5.860 Mujeres

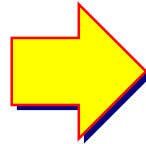
3.690 Hombres

9.550 Total



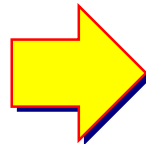
### Seguro de Vida para la Administración Pública de la Región de Murcia

Fallecimiento



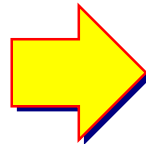
8.000 €

Incapac. Pte. Absoluta



8.000 €

Incapacidad Pte. Total



4.000 €



# EXPERIENCIA PRÁCTICA

## ✓ *PÓLIZA DE SEGUROS*

### ✓ ASISTENCIAL

19.000 Educación

15.000 Sanidad

9.000 Admón. y Serv.

43.000 Total

*Póliza*

# OBJETO

- contratación de un seguro asistencial destinado al personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia así como a los miembros de su unidad familiar, que cubra las contingencias mínimas incluidas en el ANEXO adjunto, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego.

# **GARANTÍAS Y CUANTÍA DE LOS GASTOS**

## **CUBIERTOS**

- Los servicios cubiertos en la póliza así como los precios máximos a abonar por los asegurados son los que se especifican en el ANEXO, se prestarán de forma gratuita o mediante el sistema de franquicias, precios máximos o descuentos, en su caso, con los límites que se indican en el citado Anexo, pudiendo los licitadores ofertar los mismos a un precio menor.



**ANEXO:**

**SERVICIOS CUBIERTOS  
Y PRECIOS MÁXIMOS**

UNIDAD DE DIAGNOSTICO		€
Consulta / plan tratamiento		Incluido
Radiografías intrabucales		Incluido
Ortopantomografía		4
Tele-radiografía lateral lateral del cráneo		4
Dental-Scan unimaxilar		151
Dental-Scan ambos maxilares		211
<b>ODONTOLOGÍA PREVENTIVA</b>		
Fluoraciones por sesión		Incluido
Cursillo Odontológico		Incluido
Limpieza de boca		7
Selladores de fisuras (por pieza)		Incluido
Recubrimiento pulpar		Incluido
<b>ODONTOLOGÍA CONSERVADORA</b>		
<b>a) Odontología Reconstructiva</b>		
Pins (por unidad)		3
Perno (por unidad)		7
Empaste con amalgama (por pieza)		10
Empaste con composite (por pieza)		20
Gran reconstrucción		20
Reimplantes		28
<b>b) Endodoncias</b>		
Endodoncia: (todos los conductos)		50
Reendodoncia: (todos los conductos)		84
Pulpotomía		31
Cura de endodoncia		Incluido
<b>ODONTOLOGÍA MEDICA</b>		
<b>a) Periodoncia</b>		
Diagnóstico, Medición Bolsas y plan de HO		Incluido
Raspaje y alisado por cuadrante		25
Revisiones de mantenimiento y control		Incluido
Estirpación de un épuli		Incluido
Gingivectomía (por cuadrante)		19
Cirugía de colgajos, injertos y plastias mucosas		62
<b>b) Patología Neurológica</b>		
Neuralgias odontológicas (odontalgias)		Incluido
Dolor facial		Incluido
Parálisis facial (orientación terapéutica)		Incluido
Bicarbonato		Incluido
<b>ODONTOLOGÍA QUIRÚRGICA</b>		
Anestesia local, regional y troncal. Infiltraciones		Incluido
Suturas simples. Coagulación		Incluido
Drenajes. Apertura de abscesos		Incluido
Extracciones dentales simples		4
Extracc dentales complejas. Restos radiculares		4
Extracción muela juicio normal		7
Extracción muela juicio submucosa		13
Cirujía de la muela del juicio		19
Apiceptomía		31
Quieste dentario		Incluido
<b>ESTÉTICA-COMPLEMENTOS</b>		
Carillas estéticas de composite (por pieza)		62
Carillas estéticas de porcelana (por pieza)		123
Incrustación cerámica (por pieza)		92
Corona cerámica cristal (por pieza)		154
Blanqueamiento estético		92
<b>URGENCIAS</b>		
Atención Incluida, tratamientos según franquicias		Incluida

PROTESIS ODONTOLÓGICA		€
<b>a) Fijas</b>		
Corona provisional de resina		13
Corona Jaket porcelana		125
Corona metal resina		125
Corona colada de metal		85
Corona metal porcelana		125
Muñón colado		60
<b>b) Removibles</b>		
Prótesis completa superior o inferior		155
Prótesis completa superior+inferior		280
Compostura de rebases		31
Otras composturas		19
Removable parcial acrílico. Estructura base		50
Removable parcial acrílico. Por cada pieza		22
Removable parcial metálico. Estructura base		80
Removable parcial metálico. Por cada pieza		25
Aditamentos de precisión (attache) por unidad		50
<b>c) Oclusión</b>		
Férula de descarga (incluye attaches y tallado)		150
Análisis oclusal		13
Tallado selectivo (por cuadrante)		13
Extracción de coronas y puentes		Incluida
<b>ORTODONCIA</b>		
<b>a) Estudios</b>		
Consulta de ortodoncia		Incluida
Estudio especializado (incluye estudios, ortopantomografías, telerradiografía, cefalometría y series fotográficas)		92
<b>b) Tratamiento interceptivo</b>		
Mantenedores de espacio-Fijo		31
Mantenedores de espacio-Removible		50
Aparatología en tratamiento		250
Corona prefabricada para niños		20
Visitas de tratamiento y revisión (mensual)		12
<b>c) Tratamiento corrector</b>		
Aparatología fija de brackets en acero por maxilar		356
Aparatología fija de brackets en acero (ambos maxilares)		585
Brackets plástico o cerámico aumenta por maxilar		46
Reposición de brackets por mal uso		19
Visitas de revisión (a cuenta del presupuesto global)		10
Aparatología removible inicial por maxilar		184
Aparatología removible inicial (ambos maxilares)		307
Visitas de tratamiento y revisión (mensual)		13
<b>d) Estabilización post-tratamiento</b>		
Aparatología estabilizadora (por aparato)		62
Visitas de seguimiento y revisión		10
Máximo por tratamiento con aparatología fija y removible		1.600
<b>VARIOS</b>		
Corona de acero		56
Media corona metálica		50
Quaghelix		100
Posicionador		100
Tratamiento extra-oral tiro y arco facial		148
Tratamiento extra-oral máscara Delaire		197
Placa respiratoria		74
<b>IMPLANTOLOGÍA</b>		
Estudio implantológico completo		Incluido
Implante de titanio		445
Corona cerámica sobre implante		123
Corona de resina sobre implante		99
Sobreestructura por pieza		50
Férula quirúrgica y Férula radiológica		Incluida
Tornillo de cementación y Tornillo de cicatrización		Incluido
Falso muñón de titanio		123
Relleno de Hidroxiapatita(por pieza)		62
Relleno de hueso liofilizado (por pieza)		62
Membrana reabsorbible		5 /99
Muñón roscado preformado		123

<b>SALUD OFTALMOLÓGICA Y OCULAR</b>		
Consulta oftalmológica	12 €	
Graduación de la vista	Incluido	
Visitas de mantenimiento	Incluido	
Montura de gafas (*)	Existirá un mínimo de 10 modelos a precios entre los 20 y 35 €, 10 modelos entre los 35 y 50 €, 10 modelos entre los 50 y 60 €.	El empleado público podrá optar por un descuento como mínimo del 30% sobre el PVP en cualquier otro modelo
Gafas completas (*)	Niños de hasta 12 años máximo 60 € Hijos de 12 a 16 años máximo 75 €	Los licitadores podrán ofrecer alguna alternativas
TODAS LAS LENTES	Se aplicará un descuento mínimo del 30% sobre el precio de venta al público	
Lentillas	30 €/unidad	(blandas o duras) máximo 1 al año
Lentillas desechables (caja de 6)	12 € (caja)	Máximo 2 cajas al año
Lentes intraoculares	A fijar por los licitadores	
<b>Cirugía refractiva mediante láser Excimer/Lasik</b>		
Primera consulta / valoración (*)	Incluida	
Intervención de cirugía refractiva (cada ojo)	600 €	
Pruebas preoperatorias para la intervención	Incluidas	
Retoques	Incluidos	
Consultas postoperatorias hasta los 6 meses	Incluidas	
Consultas a partir de 6 meses	20 €	
<b>SALUD AUDITIVA</b>		
Chequeo auditivo	Incluido	
Audífonos, cada uno (3 años de garantía)	Se aplicará un descuento mínimo del 30% sobre el precio de venta al público	
Aparatos de fonación	Se aplicará un descuento mínimo del 30% sobre el precio de venta al público	
Gastos de mantenimiento	Incluido	
<b>ORTOPEDIA Y PODOLOGÍA</b>		
Podología	9 € / sesión	
Plantillas ortopédicas	Se aplicará un descuento mínimo del 30% sobre el precio de venta al público	
Cazado ortopédico	Se aplicará un descuento mínimo del 30% sobre el precio de venta al público	
Otras prótesis y material protésico	Se aplicará un descuento mínimo del 30% sobre el precio de venta al público	
<b>PSICOLOGÍA, PSICOTERAPIA, LOGOPEDIA y FISIOTERAPIA</b>		
Presupuesto y diagnóstico	Incluido	
Tratamientos Psicológicos y Psicoterapéuticos	12 €/sesión	
Tratamientos de logopedia trastornos del lenguaje	12 €/sesión	
Fisioterapia	12 €/sesión	
<b>OPCIONAL OTROS SERVICIOS A PROPONER POR LOS LICITADORES COMO MEJORAS (EJEMPLOS)</b>		
Atención domiciliaria ancianos, enfermos, niños, minusválidos		
Asistencia Jurídica		
Consultas médicas franquiciadas (especialidades)		
Ocio y tiempo libre		
Otros....		

(\*)Los modelos de monturas gafas serán de calidad, variados y actuales, serán renovados cada año o dos pudiendo conservarse aquellos que estéticamente sigan de actualidad, se facilitará un catálogo anual a la Comisión de Acción Socia. Las lentes podrán ser orgánicas y anti-reflejantes

En las lentes y gafas se podrán adquirir un máximo de una al año (por cada ojo para las lentes) por beneficiario salvo rotura o aumento de la graduación

# RESUMEN

## **Área de activos y patrimonio**

Durante este periodo se ha procedido a la contratación de la póliza marco de daños materiales para los principales edificios de uso administrativo de la CARM.

El patrimonio asegurado, vía capitales de la póliza, ronda los 80.000.000 €, lo que supone un incremento, sobre los capitales asegurados en el 2003 antes de la intermediación, del 275 %. Así mismo hemos pasado de tener asegurados 2 edificios Sedes de las Conserjerías (20%) a tener el 100% asegurados.

## **Área de previsión y flota**

En estas dos áreas el nivel de aseguramiento es muy elevado. En ambas se han realizado nuevos concursos, consiguiendo unas condiciones económicas muy ventajosas para la CARM.

En la actualidad la CARM cumple al 100% con los requisitos de aseguramiento derivados de los convenios con los trabajadores en materia de seguros de vida y accidentes de los funcionarios.

También se encuentran asegurados el 100 % de los vehículos del parque móvil regional y, como ya se ha comentado, en unas condiciones de coberturas y primas muy satisfactorias.

## **Área de Responsabilidad Civil/Patrimonial:**

Se han realizado varias pólizas de Responsabilidad Civil Profesional de los técnicos de algunas Direcciones Generales, pero queda la asignatura pendiente de contratar una póliza marco de Responsabilidad Civil/Patrimonial que cubra todos los riesgos de daños a terceros producidos por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos de la CARM.

# LA ACTUALIDAD:

## NUEVO CONCURSO MEDIACIÓN

- ✓ Los servicios objeto de este contrato se referirán a los siguientes grupos de riesgos:
  - ✓ **LOTE 1:** Riesgos Patrimoniales (continente y contenido) de bienes inmuebles que integran el patrimonio de la C.A.R.M. **Y Riesgos derivados de la propiedad o titularidad de obras de arte de la C.A.R.M.**
  - ✓ **LOTE 2:** Riesgos personales referidos a accidentes, a vida y a salud tanto de sus cargos como del personal funcionario y laboral.
  - ✓ **LOTE 3:** Vehículos cuya titularidad sea de la C.A.R.M o de entes adheridos.
  - ✓ **LOTE 4:** Riesgos derivados de la Responsabilidad Civil / Patrimonial en que puede incurrir la C.A.R.M. ya sean en razón de sus bienes, por su actividad o cualquier otra circunstancia que le sea imputable, así como por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos que presta (se exceptúa el ámbito de la sanidad). **Y Riesgos derivados de la Responsabilidad Civil de los profesionales de la C.A.R.M. como consecuencia del ejercicio profesional realizado para la misma, (se exceptúa el ámbito de la sanidad) así como la Responsabilidad Civil / Patrimonial en que puede incurrir la C.A.R.M. por la actuación de sus profesionales.**

AGE(R)S



**REFLEXIONES SOBRE EL  
FUTURO INMEDIATO  
Y  
CONCLUSIÓN**

# Gerencia de Riesgos

## ■ Conclusión

- Estamos en un mundo incierto, de contradicciones y cada vez más inestable
- Un mundo en el que la G. de R. desempeña un papel importante en las A.A.P.P.
- La evaluación y el control de riesgos tiene una gran relevancia
- Ello exige unas nuevas destrezas técnicas y de gestión
- Se tiende al equilibrio entre retención de riesgos / autoseguro y transferencia
- Hay una dependencia, cada vez más reducida, de intermediarios y aseguradores
- La G. de R. desempeña un papel importante en la planificación estratégica
- En este mundo probabilístico, cada vez es más difícil predecir lo que va a ocurrir
- La disciplina de la G. de R. nos proporciona un instrumento válido y necesario tanto para la organización interna como también ante la sociedad



Guillermo Insa Martínez

Director General de Patrimonio

(Consejería de Hacienda y Administración Pública)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

c/ Teniente Flomesta s/n 3º 30071 MURCIA

Tlf.: 968 36 23 30

Fax: 968 36 26 05

E-mail: [guillermo.insa@carm.es](mailto:guillermo.insa@carm.es)

**¡ GRACIAS POR SU ATENCIÓN !**

***¡HA SIDO UN PLACER!***